UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
16 DIC. 2019
RECIBIDO
HORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 145-2019-FCE-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2019

Visto la documentación sobre acreditación de profesores investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 017-2019-UII-FCE-D de fecha 10 de diciembre de 2019, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la Acreditación de docentes investigadores para el año 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 652-2018-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento Actualizado de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, de la revisión de la documentación que remite el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, se colige que los documentos presentados por los profesores cumplen con los requisitos exigidos en el reglamento indicado en el párrafo precedente, por lo que procede su trámite;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18°, 20° y 21° del Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ExFEDU) del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede la acreditación de los docentes investigadores para el año 2020 de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación y para ello previa aprobación, se debe remitir a la Oficina General de Investigación e Innovación para el registro correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR a los docentes investigadores de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación para el año 2020, según la calificación y propuesta del Director de dicha unidad, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 145-2019-FCE-D

1. **Haber publicado o presentado para revisión un artículo científico o un artículo de revisión en la Revista "Investigación" de la UNSCH u otra revista indizada, en los últimos siete años.**

 01 HURTADO AMBROCIO, Olga

2. **Haber publicado un texto universitario, el mismo que debe contar con el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú y Código ISBN, en los últimos cinco años.**

 01 AYALA ESQUIVEL, Delia

3. **Haber presentado y expuesto un trabajo de investigación de su especialidad, en un congreso o evento similar, nacional o internacional, cuyo resumen esté publicado en el Libro de Resúmenes, en los últimos siete años.**

 01 ACOSTA MELCHOR, Brunihlda Ailly

4. **Haber organizado un evento de ciencia, tecnología, innovación o emprendimiento, en los últimos siete años.**

 01 EYZAGUIRRE MALDONADO, Edwin Héctor
 02 HUAUYA QUISPE, Pedro
 03 MADUEÑO GARCÍA, Ciro Augusto
 04 TAQUIRI YANQUI, Necías Eusebio
 05 TOSCANO SOTOMAYOR, Digna Elisea

Artículo 2°.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes a la Oficina General de Investigación e Innovación para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Oficina Gral. Investigación e Innovación
Unidad de Investigación e Innovación
Interesados (08)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO